LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

Madrid, Cundinamarca, 11 de Septiembre de 2025

LA SUSCRITA SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

HACE CONSTAR

Que el día 28 de Junio de 2024, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO y la empresa STUDIO INGENIERA CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S - EN REORGANIZACION, identificada con NIT. No. 900.134.935-1, celebraron el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 047-00-M-CAMAN-GRUSE-2024, cuyo objeto consiste en: ***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL CONTROL VEHICULAR DENTRO Y FUERA DEL CAMAN SEGÚN FICHA TÉCNICA*.**

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato por parte del contratista y el pago por parte de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Es de anotar que se procederá al cierre del expediente del proceso de contratación vencida la póliza No. 21-44-101445122 Anexo 0 de SEGUROS DEL ESTADO S.A, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

La presente se expide a efectos de publicación en el SECOP II.

Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADORA DE GASTO
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

Vo.Bo. T2. CORTES CANTOR CRISTHIAM CAMILO
SUPERVISOR

Vo.Bo. MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento Compras Públicas